ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los diez días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 08:30 horas, se reúnen las siguientes personas: Sr. Arnaldo Girett Responsable de la U.O.C.) y Sra. Karen Andrea Jara (Auxiliar de la UOC) y el Sr. Ernesto Cikel en representación de la Firma OMNICOM. Sr. Juan Pefaur en representación de la Firma TELECEL S.A. y la Sra. Tania Pereira en representación de la Firma TES INGENIERIA, en el acto de apertura de sobres para la **SERVICIO DE CONECCION PUNTO A PUNTO E INSTALACION Y PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA**. Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
TES INGENIERIA	2292560-0	35.000.000.-
TELECEL S.A	80000519-8	14.268.000.-
OMNICOM	80024393-5	26.512.000.-

Sobre Nº. 1: Oferente: TES INGENIERIA.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	si
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	si
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
10	Declaración jurada simple de mantenimiento de oferta por el valor del 5% del total de la oferta	SI

- Presenta Constancia del SIPE Nº1287236 de fecha 07/03/2014.-

Sobre Nº. 2: Oferente: TELECEL S.A.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
10	Declaración jurada simple de mantenimiento de oferta por el valor del 5% del total de la oferta	SI

- Presenta Constancia del SIPE Nº 1286512 de fecha 03/03/2014.-

Sobre Nº. 3: Oferente: OMNICOM.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
10	Declaración jurada simple de mantenimiento de oferta por el valor del 5% del total de la oferta	SI

- Presenta Constancia del SIPE Nº 1286323 de fecha 28/02/2014.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 09:00 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

KAREN ANDREA JARA
Auxiliar de la UOC

EDGAR ARNALDO GIRETT
Jefe de la UOC

ERNESTO CIKEL
OMNICOM

JUAN PEFAU
TELECEL S.A.

TANIA PEREIRA
TES INGENIERIA